



Banco
Central
de Reserva



Oficina de Información y Respuesta

No. 112/2019

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas del día treinta de agosto del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 112/2019, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, presentada por mediante la que requiere se le proporcione **“Descripción de los principales productos que conforman el sector agropecuario en el país y su comportamiento estadístico entre los años 2013 a 2017”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a los Departamentos de Cuentas Nacionales y Sector Externo de ésta Institución, que en respuesta a lo solicitado informan:

Departamento de Cuentas Nacionales:

1. Desde las cuentas nacionales se le da seguimiento a la Actividad “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, la cual comprende 11 ramas de actividad económica, y en su conjunto forman el Sector Primario de la economía. Dicha rama de actividad se le da seguimiento de forma anual, con desfase de dos años a ese nivel de detalle, es decir por 11 ramas de actividad.

El comportamiento a ese nivel de detalle se encuentra publicado en los cuadros:

- IV.3 Valor Agregado por Rama de Actividad Económica. En Índices de Volumen Encadenados, en el siguiente enlace:

<https://www.bcr.gob.sb/bcrsite/?cdr=167&lang=es> . La tasa de crecimiento de esos índices constituye el comportamiento en volumen, o en términos reales; es decir es



VERSIÓN PÚBLICA



Banco
Central
de Reserva



Oficina de Información y Respuesta

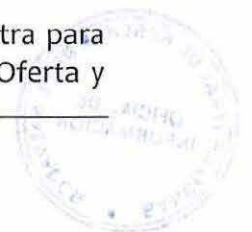
el símil, a lo que en el anterior sistema se le denominaba tasa de crecimiento en términos constantes. La serie disponible a este nivel es de 2005-2016.

- IV.4 Cuentas de Producción por Actividad Económica. A Precios Corrientes, En Millones de Dólares, en el siguiente enlace:
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=168&lang=es>
En este cuadro encontrará tres grandes variables: Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio y Valor Agregado. La serie disponible a este nivel es de 2005-2016.
- Para los años 2017 y 2018 únicamente se tiene de forma más agregada, es decir a nivel de gran rama de actividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Y lo puede encontrar en los cuadros IV.1 Producto Interno Bruto: Producción, Gasto e Ingreso. A Precios Corrientes En Millones de Dólares; y el IV 2
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=160&lang=es>
<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=162&lang=es>

2. En el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales, a través del Cuadro de Oferta y Utilización se obtiene el Valor Bruto de la Producción, Consumo Intermedio a nivel de Producto, para 10 productos o grupos de productos, los cuales se detallan en la tabla siguiente.

Sección A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	
Actividades Económicas	Grupos de productos
Cultivo y beneficio de Café Cultivo de caña de Azúcar Cultivo de cereales, legumbres y oleaginosas Otros cultivos	Café Caña de azúcar Cereales, legumbres y oleaginosas Fibras Vegetales Hortalizas, raíces y tubérculos Frutas Otros productos agrícolas n.c.p.
Cría de ganado bovino y producción de leche cruda Cría de ganado porcino Cría de aves de corral y producción de huevos Cría de otros animales y productos de origen animal n.c.p. Actividades de apoyo a la agricultura y actividades posteriores a la recolección de cultivos y explotación mixta	Animales vivos y productos de origen animal
Silvicultura, extracción de madera y otros productos forestales y caza Pesca y acuicultura	Productos de la silvicultura y extracción de madera Productos de la pesca y acuicultura

3. Vale la pena mencionar que a nivel de producto únicamente se encuentra para los años 2005, 2014, 2015 y 2016, a precios corrientes en el Cuadro de Oferta y





Banco
Central
de Reserva

VERSIÓN PÚBLICA



Utilización el cual está publicado en el Cuadro IV. 7 Cuadros de Oferta y Utilización en el siguiente enlace:

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1000&lang=es#ancla1047>

4. La nomenclatura de productos definida para el Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador, se elaboró en función de la Clasificación de Central de Productos de Naciones Unidas, Versión 2.0.

Departamento del Sector Externo:

Remite archivo en Excel que contiene “Comercio Exterior del Sector Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades Conexas por Producto y País”. Adicionalmente, puede consultar la referida información en el siguiente enlace:

https://www.bcr.gob.sv/comex/ciiu_comercio.php

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por _____ en consecuencia **ENTREGUESE** a través de correo electrónico información que contiene “Descripción de los principales productos que conforman el sector agropecuario en el país y su comportamiento estadístico entre los años 2013 a 2017”. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información